

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Asociación Española de Biosimilares (Biosim) presentó públicamente el pasado 30 de noviembre de 2021 el informe “Compra pública de medicamentos biosimilares en el Sistema Nacional de Salud”.

Desde Biosim plantean que el referido documento “analiza expedientes publicados y resoluciones de los tribunales de contratación a fin de establecer una serie de recomendaciones prácticas para adecuar la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público a la adquisición de este tipo de medicamentos”.

El objetivo pretendido por Biosim es “agilizar los procedimientos de compra para ganar en eficiencia”, incorporar el concepto “valor” en la adquisición de medicamentos biosimilares, e “incorporar a profesionales y pacientes en la redacción de los expedientes de contratación”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración el informe “Compra pública de medicamentos biosimilares en el Sistema Nacional de Salud” elaborado por la Asociación Española de Biosimilares e impulsar, liderar,

coordinar... en algún momento alguna medida de utilidad real para “agilizar los procedimientos de compra para ganar en eficiencia”, “incorporar el concepto valor” en la adquisición de medicamentos biosimilares”, e “incorporar a profesionales y pacientes en la redacción de los expedientes de contratación”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo impulsará, liderará, coordinará... el Gobierno esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de enero de 2022

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo: *[Signature]*
LOS DIPUTADOS

VºBº *[Signature]*
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 181430 11/01/2022 15:38